

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-23-P017698**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA

DE TURISMO CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

DE LA MISMA

CUANTÍA: US\$ 3.000,00

DI 2⁺¹ COPIAS

E.E.

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
18 de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de
19 DICIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, DOCTOR GABRIEL COBO
20 URQUIZO, NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO,
21 comparece: el señor ingeniero JOFFRE WLADIMIR ENRÍQUEZ
22 CISNEROS, casado, a nombre y en representación de la Compañía
23 GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
24 COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y
25 Representante Legal; y, además debidamente autorizada por la Junta
26 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, según
27 consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El
28 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

1: edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de
2: Quito, Distrito Metropolitano, de profesión ingeniero y ocupación
3: empleado privado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
4: de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus respectivos
5: documentos de identificación, cuya copia fotostática debidamente
6: certificada por mí, se agregan a la presente escritura; y, dice: Que
7: eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,
8: cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:
9: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase
10: incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de
11: estatutos de la Compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y
12: OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
13: estipulaciones y cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
14: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato
15: y hace las declaraciones que ella contiene el señor Ingeniero Joffre
16: Wladimir Enríquez Cisneros en calidad de Gerente General y como tal
17: Representante Legal de la Compañía GALATERRA AGENCIA DE
18: VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA.- El
19: compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
20: domiciliado y residente en la ciudad de Quito - Ecuador.- **CLÁUSULA**
21: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía
22: GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
23: CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
24: catorce de julio del año dos mil cuatro, ante el doctor Jaime Aillón
25: Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, instrumento que se encuentra
26: debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día
27: ocho de noviembre del dos mil cuatro, bajo el número dos mil
28: novecientos veinte y ocho, tomo ciento treinta y cinco.- **DOS PUNTO**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del
2 Cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, el trece de mayo del dos
3 mil diez, se realizó la cesión de doscientas (200) participaciones de la
4 señorita Andrea Cristina Pico Recalde a favor de del señor Joffre
5 Wladimir Enríquez Cisneros, de igual forma la cesión de doscientas
6 (200) participaciones de la señora Maira Alexandra Morillo Cisneros a
7 favor de señor Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Quito, el diez de junio del dos mil diez.- **DOS**
9 **PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
10 de la Compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA
11 DE TURISMO CIA. LTDA., llevada a cabo el día miércoles diez de
12 diciembre del dos mil catorce, por decisión unánime del ciento por
13 ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, en presencia de
14 todos los socios que conforman la empresa, resolvió proceder al
15 Aumento de Capital Suscrito, Forma de pago del Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, en los términos que se
17 determinan más adelante.- **CLÁUSULA TERCERA.-**
18 **DECLARACIONES DE AUMENTO DE CAPITAL.- FORMA DE PAGO**
19 **DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO ACORDADO Y REFORMA**
20 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GALATERRA AGENCIA DE**
21 **VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.".-** El señor
22 Ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, en su calidad de Gerente
23 General y Representante Legal de la compañía GALATERRA
24 AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.,
25 debidamente autorizado y, dando cumplimiento a lo acordado por la
26 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía,
27 llevada a cabo el día miércoles diez de diciembre del dos mil catorce,
28 realiza las siguientes declaraciones: **UNO.-** Que la Junta General

1 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el
2 día miércoles diez de diciembre del dos mil catorce, resolvió por
3 unanimidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y en
4 presencia de todos los socios de la empresa, aumentar el capital
5 suscrito de la compañía de seiscientos dólares de los Estados Unidos
6 de América a tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América, mediante la emisión de tres mil nuevas participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor
9 de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, quedando fijado
10 de esta manera el capital suscrito de la compañía en la suma de tres
11 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS.-**
12 Basándose en el artículo ciento diez de la Ley de Compañías en la que
13 establece que para el aumento del capital social los socios tendrán
14 derecho de preferencia en proporción a sus aportaciones sociales, el
15 socio Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, renuncia expresamente al
16 aumento de capital por cuanto no cuenta con el dinero respectivo por lo
17 que el pago de las tres mil nuevas participaciones iguales,
18 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por lo que son
19 suscritas y pagadas en su totalidad mediante la capitalización en
20 numerario por parte del ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros.-
21 **TRES.-** Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
22 compañía llevada a cabo el día miércoles diez de diciembre del dos mil
23 catorce, resolvió por unanimidad del ciento por ciento del capital
24 suscrito de la compañía y en presencia de todos los socios que
25 conforman la compañía, se procedió a la reforma de estatutos sociales
26 de la compañía en los términos constantes en la susodicha Junta
27 General Extraordinaria Universal de Socios.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
28 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000003



1 **GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO**
2 **CIA. LTDA.-** Como consecuencia del aumento acordado en la Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios a la que se ha hecho
4 referencia, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos que en
5 adelante tendrá el texto que consta en el Acta de Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día miércoles diez de
7 diciembre del dos mil catorce, que textualmente dice: Artículo Sexto.-
8 **CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de tres mil seiscientos
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3600,00), dividido en
10 tres mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, para su
11 constancia se adjunta dicha acta como parte integrante de este
12 Instrumento Público.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN**
13 **ESPECIAL.- CINCO PUNTO UNO.-** De conformidad con lo dispuesto
14 el artículo undécimo del Reglamento relativo al Control total o parcial
15 de las compañías, publicado en el Registro oficial número doscientos
16 sesenta y nueve de seis de septiembre de novecientos noventa y tres,
17 yo Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, en mi calidad de Gerente
18 General y Representante Legal de la Compañía GALATERRA
19 AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.,
20 bajo juramento declaro según mi legal saber y entender, que el
21 presente aumento de capital se encuentra legalmente suscrito,
22 debidamente y correctamente integrado y pagado en su totalidad en
23 forma como está determinado en la Junta General Extraordinaria
24 Universal de Socios, llevada a cabo el día miércoles diez de diciembre
25 del dos mil catorce; documentos a los cuales me remito en caso de ser
26 necesario.- **CINCO PUNTO DOS.-** Adicionalmente declaro, en forma
27 expresa que el aumento de Capital realizado es inversión nacional.-
28 **CINCO PUNTO TRES.-** Así mismo en mi calidad de Gerente General y

1 como tal representante legal de la compañía GALATERRA AGENCIA
2 DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., declaro que ni
3 la Compañía a la cual represento ni yo como persona natural tenemos
4 ningún contrato pendiente con el Estado, ni con ninguna Institución
5 Pública, que no estamos en mora con ninguna entidad u organismo del
6 Estado, que no hemos sido declarados contratistas incumplidos ni
7 adjudicatarios fallidos con el sector público, que no somos deudores de
8 créditos castigados y calificados en Instituciones del Estado, que no
9 estamos inmersos en ningún caso de nepotismo, es todo cuanto puedo
10 certificar en honor a la verdad.- **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES.-** Por
11 el presente aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos
12 Sociales, deberá sentarse la correspondiente razón en la matriz de
13 constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Cuarto de la
14 ciudad de Quito.- **DOCUMENTOS:** Se incorporaran a la matriz de la
15 presente escritura pública los siguientes documentos: Uno) Copia del
16 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a
17 cabo el día miércoles diez de diciembre del dos mil catorce.- Dos)
18 Nombramiento de Gerente General de la compañía.- Tres) Cuadro de
19 Aumento de capital.- **CONCLUSIONES.-** Para que los acuerdos
20 tomados surtan los efectos de ley, usted señor Notario se servirá
21 incorporar y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
22 plena y completa validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA**, la que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorporan queda elevada a escritura con todo el valor legal, y que el
25 señor compareciente acepta y se ratifica en todas y cada una de sus
26 partes, minuta que está formulada y por lo mismo firmada por la señora
27 doctora Verónica Proaño Figueroa, afiliada al Colegio de Abogados de
28 Pichincha bajo el número once mil doscientos sesenta y cinco.- Para la

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000004

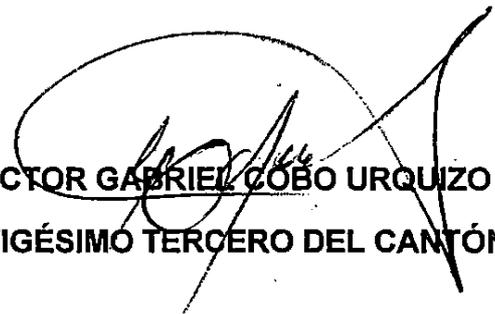


1 celebración de la presente escritura pública, se han observado y
2 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales
3 previstos en la ley notarial vigente ; y, leída que le fue al señor
4 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todas y
5 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe
6 de ello, firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 protocolo de esta Notaría.- De todo lo cual doy fe.-

8 
9 _____

10 f.) Ing. Joffre Wladimir Enríquez Cisneros
11 C.C. 1708967045 C.V. 035-0019

- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

N.º 170896704-5

APELLIDOS Y NOMBRES: ENRIQUEZ CISNEROS Wladimir
 NOMBRE DE LA MADRE: SANDRA GIOVANNA SANTAMARIA HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 CANTÓN: COTACOLLAO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-07-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

SANTAMARIA HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

E2331777

GC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENRIQUEZ VERGARA GERARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CISNEROS YANEZ MARTHA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0019
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708967045
 CEDULA
 ENRIQUEZ CISNEROS JOFRE WLADIMIR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 COTACOLLAO

CANTÓN: PARROQUIA: 1
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 17 DIC 2014

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

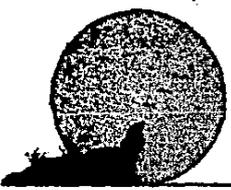
GC

102481

0000006



GALATERRA
Terra
Travel Agency and Tour Operator



Quito, 15 de Enero del 2013

Señor
Enriquez Cisneros Joffre Wladimir
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 15 de enero del año 2013, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **Dos Años**, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de esta.

La compañía **GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 14 de julio del 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de noviembre del 2004.

Atentamente,

Sr. Gerardo Anibal Enriquez Vergara
PRESIDENTE

Notificado que he sido con el presente nombramiento en la fecha que consta arriba, manifiesto que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**, prometiendo desempeñarlo de conformidad con las Leyes y Estatutos vigentes. Quito, enero 15 del 2013.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 17 DIC 2014

Ing. Enriquez Cisneros Joffre Wladimir
C.I. 170896704-5

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº **2379** del Registro de

Nombramientos Tomo Nº **144**

Quito, a **14 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

000000



BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 290198
Nombre : GALATERRA AGENCIA DE VI
Numero Papeleta : 102861306
Monto Cheque : 3,000.00
Monto Total : 3,000.00
Moneda : DÓLAR
Oficina : 0025 SAN RAFAEL
Cajero : BINTOPOM TOPON V MARC
Fecha : 12-12-2014 10:04
Control : Sec-00000314

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 17 DIC 2014

[Handwritten Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791963458001
RAZON SOCIAL: GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GALATERRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUEZ CISNEROS JOFFRE WLADIMIR
CONTADOR: CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2004 FEC. CONSTITUCION: 08/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 01/12/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

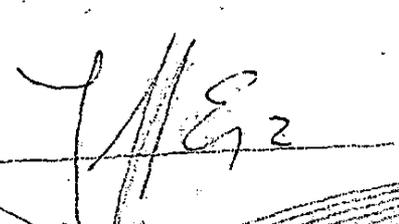
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: LIBERTADOR Número: 065-202 Intersección: SANTA TERESA Referencia ubicación: DIAGONAL IGLESIA PENTECOSTAL Telefono Trabajo: 022537198 Email: info@galapagosislands.ec Telefono Trabajo: 022537198 Fax: 022537198 Web: WWW.GALAPAGOSISLANDS.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: GETV039907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/09/2012 13:48:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1701963450001

RAZON SOCIAL: GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nb. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: GALATERRA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: LIBERTADOR Número: QES-222
Intersección: SANTA TERESA Referencia: DIAGONAL IGLESIA PENTECOSTAL Teléfono Trabajo: 022595535 Email: info@galapagosislands.ec
Teléfono Trabajo: 022537198 Fax: 022537198 Web: WWW.GALAPAGOSISLANDS.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VICESIMA TERCERA DE QUITO QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/08/2012 13:48:45

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º del Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

7 DIC 2016

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



SRI.gob.ec

0000009

- L. Linares



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: Miércoles 10 de diciembre del 2014
Hora de iniciación: 16:00 horas
Hora de finalización: 18:15
Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles 10 de diciembre del 2014, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Libertador OE5-202 y Santa Teresa, sector Cotocollao, a las 16:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

1. El señor Ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, propietario de 400 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 400 votos,
2. El señor Gerardo Anibal Enríquez Vergara, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 200 votos

Capital Social: USD 600,00

Número de Socios: Dos (2)

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Social de la compañía y presentes todos los socios que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto.

Asuntos que a manera del orden del día son los siguientes:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE LA FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES EMITIDAS POR CUENTA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,
3. REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside esta Junta el señor Gerardo Anibal Enríquez Vergara en su calidad Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, en su calidad de Gerente General de la sociedad, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los socios de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Social de la compañía, y presentes todos los socios que conforman la misma.

La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los socios asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de Socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

0000110



La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda al tratamiento de primer punto del orden del día, y al efecto el señor Ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros manifiesta que es importante incrementar el Capital Social de la compañía, ya que se ha tomado en cuenta el informe del análisis contable de la empresa en la que se sugiere que la compañía debe aumentar su capital a un valor de USD 3.600,00 para salir de la causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías.

Analizada la propuesta, los socios de la compañía titulares del ciento por ciento del Capital Social de la compañía, es decir en su totalidad, aprueban el Aumento del Capital Social de la compañía en la suma de USD 3000.00, mediante la emisión de 3000 nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo que el Capital Social de la compañía se establece en la suma de USD 3600,00.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE LA FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES POR CUENTA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL ACORDADO.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día y basándose en el artículo 110 de la Ley de Compañías en la que establece que para el aumento del capital social los socios tendrán derecho de preferencia en proporción a sus aportaciones sociales, y una vez puesta en consideración, toma la palabra el señor Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, quien renuncia expresamente al aumento de capital por cuanto no cuenta con el dinero respectivo para dicho trámite, por lo cual se establece por el cien por ciento de socios que el pago de las 3.000 nuevas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una sean pagadas en su totalidad por parte del señor Ingeniero Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, la cual propone realizarlas de la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

- Mediante depósito en la cuenta de la compañía USD 3.000,00

De esta manera el Capital Social de la compañía se fija en la suma de USD 3600,00, dividido en 3.600 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Una vez aceptada el aumento del capital social, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto de la compañía, por lo cual estaría de la siguiente manera. Artículo Sexto.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de tres mil seiscientos dólares (USD 3600,00), dividido en tres mil seiscientas participaciones de un dólar cada una.

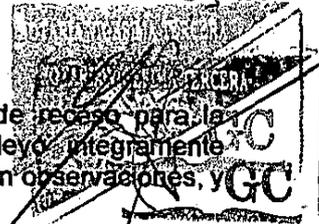
Con lo antes expuesto en cuadro de integración del capital sería:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Ing. Joffre Wladimir Enríquez Cisneros	400,00	3.000,00	3.400,00
Sr. Gerardo Aníbal Enríquez Vergara	200,00		200,00
TOTAL			3.600,00

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE ESTATUTOS

La totalidad de los socios de la compañía, acogiéndose a las mociones propuestas anteriormente aprueban el aumento de capital a tres mil seiscientos dólares (USD 3.600,00), reformando así el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía.

0000011



Por no haber más asuntos que tratar. Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por el cien por ciento de los socios y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía proceden a su firma.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Conforme al Reglamento de Juntas Generales forman parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.
- b) Cuadro de Aumento de Capital.
- c) Lista de socios asistentes

[Handwritten signature]
.....
Ing. Joffre Wladimir Enriquez Cisneros
SOCIO GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]
.....
Sr. Gerardo Anibal Enriquez Vergara
SOCIO - PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
en 3 fojas útil (es).
Quito, a 17 DIC 2014
[Handwritten signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; otorgada por: LA COMPAÑÍA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA; y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, diecisiete de diciembre del dos mil catorce.

[Handwritten signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



G.R.





0000012

TRÁMITE NÚMERO: 1384

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO; CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708967045	ENRÍQUEZ CISNEROS JOFFRE WLADIMIR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	17/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.



0000013

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3000,00
Capital	3600,00

5. DATOS ADICIONALES:

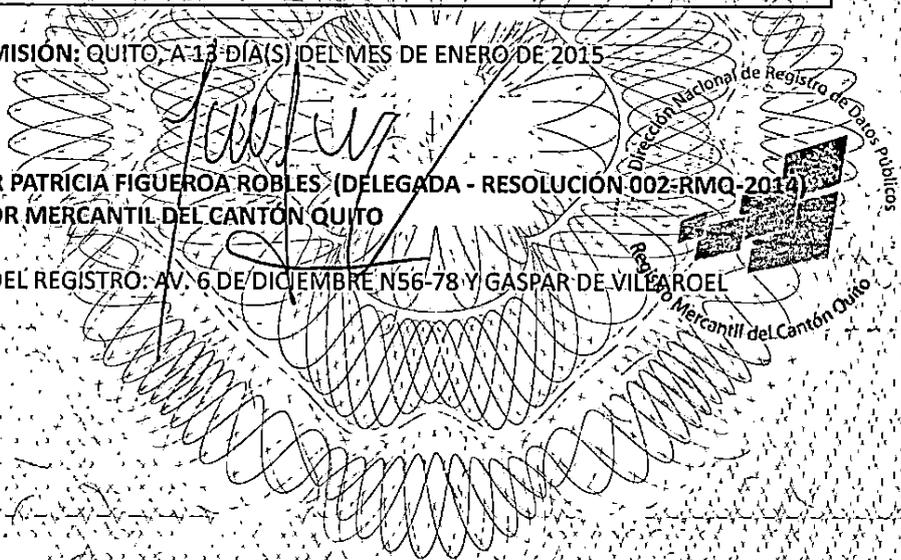
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2928 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO 135.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILEAROEI



1054737